

SALTA,

18 MAR. 2026

0228-267

Res. H N°

Expte. N° 4.185/25

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Natalia Saavedra, mediante la cual solicita que se abonen los honorarios del Dr. Murolo, Norberto Leonardo, por dictado del Curso de posgrado "Tecnopolítica y cultura pop: formas contemporáneas de comunicación en el escenario digital", los días 7,8,14 y 21 de noviembre del 2025;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1562/25 – 1745/25, se autorizó la implementación del Curso de Posgrado "Tecnopolítica y cultura pop: formas contemporáneas de comunicación en el escenario digital", que se llevó a cabo los días 07,08, 14 y 21 de noviembre de 2025;

QUE por la misma Resolución se designó a la Dra Natalia Saavedra y a la Lic. María Laura Ledesma como coordinadoras académicas del mencionado curso y se dispuso el pago de honorarios al Dr. Murolo, sujeto a la recaudación del curso;

QUE se presentó la factura C N° 00001-00000096 por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00) en concepto de honorarios del Dr. Norberto Leonardo Murolo, por dictado de curso de posgrado;

QUE el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado tomó conocimiento y autorizó el pago de los honorarios solicitados por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00), con imputación a los Fondos de Funcionamiento de Posgrado y PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) con imputación a los recursos propios generados por la actividad;

QUE el pago de la factura presentada fue efectivamente realizado e imputado a los Fondos de Funcionamiento de Posgrado y a los Recursos Propios de la actividad, del presupuesto del ejercicio 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el pago realizado en el ejercicio 2025 al Dr. MUROLO, Norberto Leonardo, por un monto total de **PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)**, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado mencionado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma consignada en el Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los **Fondos de postgrado (S.Sub Unidad 027.001.012)** por la suma de pesos **DOSCIENTOS MIL CON 0/100 (\$200.000,00)**; e imputar la suma de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00)** a los **Recursos Propios de la actividad**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa